

CONVOCATORIA!

CONCURSO DE

TALENTOS INFANTIL

!DEMUESTRA TU TALENTO!

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria, Gto.
Convoca a las Niñas y Niños del Municipio a participar:

1. BASES:

Podrán participar todas las Niñas y los Niños que tengan entre 4 y 11 años de edad, que residan en el Municipio de Victoria, Guanajuato.

La participación podrá ser individual o en dúo.

Cada presentación deberá tener una duración de 3 a 5 minutos.

Los participantes podrán presentar cualquier tipo de talento: canto, baile, actuación, magia, declamación, entre otros.

Cada integrante tendrá una sola participación en la presente convocatoria.

La presentación se llevará a cabo el 27 de abril y la premiación el 30 de abril de 2026.

2. INSCRIPCIONES Y VIGENCIA:

Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 22 de abril de 2026.

Las Inscripciones se realizarán en las instalaciones del Sistema Municipal DIF Victoria, ubicado en Calle Libertad #77 Col. Centro Municipio de Victoria, Gto., en el área de recepción en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

3. REQUISITOS:

Copia de CURP del participante.

Copia del INE del responsable.

4. EVALUACIÓN:

Se utilizará un formato único de evaluación en el cual se calificarán los siguientes aspectos acorde a cada tipo de talento:

1. Actitud y seguridad escénica.
2. Lenguaje corporal.
3. Interpretación.
4. Técnica.
5. Creatividad.

El jurado calificador será nombrado por el Comité Organizador.

5. PREMIACIÓN:

Se premiará a los 3 primeros lugares.

1er. Lugar: \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)

2do. Lugar: \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)

3er. Lugar: \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.)

6. TRANSITORIOS:

Cada participante o pareja de participantes deberá presentarse en punto de las 7:00 p.m. en la explanada del Jardín Principal. El día de la inscripción deberá presentar su archivo de audio en una memoria USB.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Queda prohibida la participación de actos o audios que inciten a la violencia de cualquier índole o hagan apología del delito.